

ANEXO I


MARTIN BRETERVIDE
ABOGADO
C.P.A.C.F. Tº 81 - Fº 927

PRESTA CONFORMIDAD CON ACUERDO TRANSACCIONAL.
SOLICITA SE HOMOLOGUE

Señor Juez:

Raquel Rodríguez (T° 79 F° 472 CPACF), en representación de la codemandada **FIRST DATA CONO SUR S.R.L.**, manteniendo el domicilio constituido en Suipacha 111, Piso 18, CABA (PAGBAM Abogados, zona 154, tel: 4114-3000) y domicilio electrónico bajo CUIT 27-25739222-3, en los autos caratulados **“ASOCIACION POR LA DEFENSA DE USUARIOS Y CONSUMIDORES (ADUC) C/ INDUSTRIAL AND COMMERCIAL BANK OF CHINA S.A. Y OTROS S/ORDINARIO”** (Expte. N° 35197/2015), en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 18, a V.S. respetuosamente digo:

En atención al Acuerdo Transaccional suscripto por la actora **ASOCIACIÓN POR LA DEFENSA USUARIOS Y CONSUMIDORES (ADUC)** con la demandada **INDUSTRIAL AND COMMERCIAL BANK OF CHINA (Argentina) S.A.U.** en fecha 24.09.2021 y siguiendo expresas instrucciones de mi mandante, esta parte presta expresa conformidad con todos los términos y condiciones del mismo.

Consecuentemente, **FIRST DATA CONO SUR S.R.L.**, adhiere a dicho acuerdo transaccional, solicitando a V.S. se disponga su homologación, a todos sus efectos.

Proveer de conformidad,

SERÁ JUSTICIA.


Raquel V. Rodríguez
Abogada
T° 79 F° 472
C.P.A.C.F.

OTRO SI DIGO

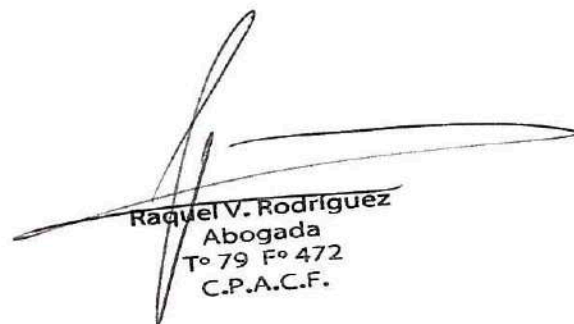
Señor Juez:

Raquel Rodríguez (T° 79 F° 472 CPACF), por derecho propio constituyendo domicilio legal en en Suipacha 111, Piso 18, CABA y domicilio electrónico bajo CUIT 27-25739222-3, en los autos caratulados **“ASOCIACION POR LA DEFENSA DE USUARIOS Y CONSUMIDORES (ADUC) C/ INDUSTRIAL AND COMMERCIAL BANK OF CHINA S.A. Y OTROS S/ORDINARIO”** (Expte. N° 35197/2015), en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 18, a V.S. respetuosamente digo

Por medio del presente, vengo a prestar expresa conformidad con los términos y condiciones del Acuerdo Transaccional presentado en estos autos y de igual modo, con la imposición de las costas por su orden en relación a la participación de mi representada en estas actuaciones.

Proveer de conformidad,

SERÁ TAMBIÉN JUSTICIA.



Raquel V. Rodriguez
Abogada
T° 79 F° 472
C.P.A.C.F.

PRESTA CONFORMIDAD.

Sr. Juez:

Juan Edgardo Pringles, abogado inscripto al Tomo 70, Folio 570 del C.P.A.C.F., en representación de **Prisma Medios de Pago S.A.**, constituyendo domicilio procesal en la Avenida del Libertador 6343, 2° piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Estudio Noetinger & Armando) –TE 4787-2343, email: jpringles@noetar.com.ar- y electrónico en 20252837516, en estos autos caratulados “**Asociación por la Defensa de Usuarios y Consumidores (ADUC) c/ Industrial and Commercial Bank of China S.A. y otro s/ Ordinario**” (Expte. N° 35.197/2.015) ante V.S. respetuosamente me presento y digo que:

Siguiendo expresas y precisas instrucciones de mi mandante, sin que implique reconocimiento de hecho ni derecho alguno, presto conformidad con el acuerdo arribado entre la actora y la codemandada Industrial and Commercial Bank of China S.A.

Dejo expresa constancia que mi representada no asume el pago de ninguna obligación conforme fuera acordado ni la presente conformidad implica reconocimiento alguno a las alegaciones de la demandante ni renuncia a las defensas opuestas por esta parte.

Proveer de conformidad,

SERA JUSTICIA

JUAN E. PRINGLES
ABOGADO
C.P.A.C.F. - T° 70 - F° 570